Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 29 MAR 2011

RES. H. Nº 201-11

EXPTE. Nº 5.171/07.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Diego Ashur Mas, L.U. Nº 700.470, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 106-08, se aprueba el tema y se designa a la Mgs. Lilia Fanny Pérez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.Nº 378-10, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 22 de marzo de 2010;

Que a fs. 23, el mencionado alumno solicita una nueva prórroga, fundamentada en cuestiones laborales, para presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 065/11, aconseja otorgar la prórroga solicitada por el alumno Ashur Mas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 22-03-110)

ARTICULO 1º.- OTORGAR a **Diego Ashur Mas, L.U. Nº 700.470,** alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, prórroga por seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación de Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.